

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 3 de Mayo del 2021. Armenia Q, Julio 21 del 2021.



ISABEL CRISTRINA MORALES TABARES

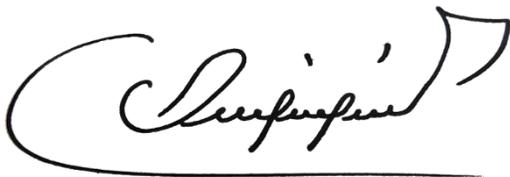
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio veintiuno del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo**, promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS**, en contra de la señora **CECILIA ECHEVERRY**, y una vez verificada la cuenta del Despacho, se pudo constatar que a la fecha no se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago; en razón de lo cual no se accede a lo solicitado.

Notifíquese,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **22 de Julio del 2021. No. 120.**



ISABEL CRISTRINA MORALES TABARES

SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **919760e1ee750423f2ba7d1c5e7373c726d38e84e67ddbbaf6ebb73a6d95c7a4**

Documento generado en 19/07/2021 12:13:00 PM